DGVC Nº 60 / 2023

Asunción, 13 de febrero de 2023

Abg. Juan Manuel Villar, Director
Dirección Operativa de Contrataciones
Instituto de Previsión Social (IPS)
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con relación a la comunicación de la rescisión del contrato suscrito entre el Instituto de Previsión Social y la firma Distribuidora la Policlínica S.A. que fuera resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación con ID 368663, ingresada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través del Registro de Rescisiones como expediente N° 301015.

Al respecto, tengo a bien informar que, de la verificación realizada han surgido las siguientes observaciones:

- Se solicita a la convocante remitir la copia de la nota del proveedor principal Sanofi – Pasteur de Lyon France con fecha 11 de marzo del 2022, mencionada en el Dictamen DIJ/DCC N° 474/2022.
- Se solicita a la convocante remitir además la copia de la nota de la firma Sanofi Aventis Paraguay S.A. con fecha 29 de marzo mencionada en el Dictamen DIJ/DCC N° 474/2022.
- Se indica a la convocante que no se verifica en el sistema de seguimiento del contrato, la comunicación de la adenda suscripta con el proveedor como resultado de la rescisión del contrato, en el plazo improrrogable de cinco (05) días hábiles mencionado en la notificación de fecha 28/06/2022.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más distinguida consideración. -

Abg. LARISSA AGUILERA
Jefa Interina del Dpto. de Control Jurídico
Dirección General de Verificación de Contratos - DNCP